

# MORA CONTRA BUSTAMANTE

Robert F. FLORSTEDT

MORA EMPEZÓ a perder su fe en el gobierno de Bustamante hacia fines de 1830 o principios de 1831, pues entonces se veía ya claro que con él no habría reforma. Además, la política gubernamental, sobre todo en lo tocante a la Iglesia, le molestaba.<sup>1</sup> Las dificultades que surgieron con motivo de la *Biblia* de Londres fueron una de las razones. Por otra parte, probablemente las medidas del gobierno ofendieron el sentido que él tenía de lo que es el juego limpio con el enemigo. Por ejemplo, se creó el primer sistema de policía secreta que tuvo la nación, se restringió la libertad de prensa (*El Atleta* había dejado de existir) y se ordenó la ejecución de varios enemigos políticos de Bustamante, entre ellos Guerrero, cuya muerte fue la más atroz.<sup>2</sup> Todo el progreso material de que podía alabarse el gobierno no bastaba a contrapesar los excesos que sirvieron para violar de forma tan flagrante los principios de justicia y tolerancia que Mora había predicado y practicado en *El Observador*.

Los testimonios que poseemos no dan la razón a quienes —como Genaro García y un enemigo político anónimo que tuvo en 1834— afirman que Mora se indispuso con la administración de Bustamante porque no le dieron un cargo en ella.<sup>3</sup> Por una parte, Mora escribió en su introducción a *El Observador*: “Ni tenemos ni deseamos ejercer ninguna clase de autoridad. . .”<sup>4</sup> Además, la postura de Mora en 1830 como miembro del partido gubernamental parece que fue segura. En julio era uno de los candidatos al honor de dirigir el discurso del 16 de septiembre en conmemoración de la Independencia.<sup>5</sup> En este mismo mes se designó a un “José María Mora” como elector del Distrito Federal.<sup>6</sup> El cambio de Mora, pues, se diría causado por su decepción ante el gobierno y no por resentimiento.

Hacia la misma época que Mora derivaba rumbo a la

oposición, otros de la misma filiación comenzaban a articular principios liberales. En la Cámara de Diputados, Andrés Quintana Roo fue de los primeros. Luchó por el retorno de Gómez Pedraza, que el Gobierno impedía y publicó a principios de 1831 *El Federalista Mexicano*, periódico de oposición y vida efímera.<sup>7</sup> Otros diputados liberales eran el Dr. Juan Quintero, Juan de Dios Cañedo y Francisco Molinos del Campo; senadores liberales eran Domingo Martínez Zurita, Manuel Crecencio Rejón, el Dr. Tomás Vargas y el Dr. Simón Garza. Entre los Estados, Zacatecas, Jalisco, Veracruz, Michoacán, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila y Texas estaban en la oposición.<sup>8</sup> En varias zonas del país, sobre todo en el sur, había habido rebeliones desde la destitución de Guerrero como jefe del Estado.

Otro liberal que osó retar a los conservadores fue Vicente Rocafuerte. En marzo de 1831 publicó valientemente su *Ensayo sobre tolerancia religiosa*. Acusado por el ministerio de Justicia de haber violado la Constitución y las leyes de prensa, se le procesó rápidamente, aunque resultó absuelto con la misma prontitud. Según Mora, él y el ministro de la Guerra, José Antonio Facio, fueron los instrumentos que frustraron los esfuerzos del clero en contra de Rocafuerte.<sup>9</sup> Juan de Dios Cañedo fue su abogado defensor.

De agosto de 1830 a fines del mismo año, Mora cambió de domicilio. De su antigua residencia en el Colegio de San Ildefonso se trasladó a un hogar privado y cercano, a la Calle Segunda del Relox —hoy de la República Argentina.<sup>10</sup> Acaso de entonces data su separación de San Ildefonso, donde estuvo recibiendo pensión. Por 1832 dejó de figurar su nombre en dicha escuela. Parece que Mora vivió en su nuevo domicilio hasta el otoño de 1833, fecha en que se cambió a un apartamento en el viejo Hospital de Jesús.<sup>11</sup>

También fue de relativa quietud la vida del Dr. Mora durante la primera mitad de 1831. Aparte de su conexión con la edición mexicana de la *Biblia* de Vencé y su defensa de Rocafuerte, no tenemos en realidad más datos suyos. Tal vez en esa época publicó en forma anónima su panfleto *Catecismo*

*político de la Federación Mexicana*, que apareció en el año 1831, publicado por Galván.<sup>12</sup>

Constituye esta obra una reflexión de filosofía liberal de la época y adopta ideas de Montesquieu, Bentham y Constant.<sup>13</sup> Hay en ella varios puntos dignos de mención. Por una parte, concede mucha importancia al papel de la voluntad popular como determinante de la política en una democracia. Y nótese que esto lo escribía un hombre que un año antes había recomendado suprimir el voto del noventa y siete por ciento de los electores. Hay otro aspecto más típico de Mora: su defensa de la libertad de expresión y de prensa. Las ideas son inocentes —decía Mora— “y no pueden contarse entre los crímenes y las ofensas, y es justo que sean libres en el orden político”.<sup>14</sup> “La prensa de oposición —proseguía— favorece al Gobierno al hacerle ver sus faltas y revelar las incipientes sediciones.” Opinaba Mora que “no es el ejercicio de la libertad de prensa, sino el abuso de la autoridad, lo que provoca las sediciones”.<sup>15</sup>

En el *Catecismo* suscitó por primera vez el tema de los privilegios e inmunidades, que en español se llaman *fueros*. Los que se concedían legalmente por razón de clase o de grupo social —habituales en la Edad Media— resultaban en el siglo XIX un anacronismo en cualquier país que aspirara a ocupar un lugar destacado entre las naciones progresistas del mundo. En México, las dos clases que más se aferraban a los antiguos fueros eran el clero y los militares, cuyos tribunales respectivos habían acabado por ser, en esencia, medios de protección para sus miembros contra la aplicación rigurosa del derecho civil. Mora recalcaba en su *Catecismo*, pues, que los altos funcionarios públicos encausados deberían comparecer ante la Suprema Corte y no ante los jurados especiales del clero y la milicia.<sup>16</sup> Para el criterio actual resulta incomprensible que en fecha tan reciente como 1830 pudiera dudarse que los tribunales civiles son supremos (excepto bajo una ley marcial). En pocos años, Mora se convirtió en uno de los más acerbos críticos de las cortes especiales de justicia. En el momento en que apareció, el *Catecismo políti-*

co de la *Federación mexicana* venía a ser una velada censura al régimen de Bustamante.

La oposición a éste —sobre todo entre los intelectuales— empezó a crecer a mediados de 1831, si hemos de creer al historiador conservador Suárez y Navarro:

Muchas personas notables, que nunca habían pertenecido a ninguno de los partidos contendientes, tomaron parte en las cuestiones parlamentarias, y aplaudieron la resistencia razonada que comenzaba a desarrollarse en las cámaras y por medio de la imprenta.<sup>17</sup>

El partido gubernamental —decía el mismo escritor candorosamente— quería conservar el *status quo* armado, e incluso consolidar el poder del clero, mientras que los demás, que se decían progresistas, seguían un programa más vasto.

Los principios —afirma— que formaban creencia política, eran la libertad absoluta de opiniones y la supresión de las leyes que habían restringido el uso de la libertad de imprenta; la reforma del clero despojándole de todo el influjo civil que se le prestaba para la mejor observancia de sus institutos, ora por medio del despojo de sus rentas y bienes, que se aplicarían a las necesidades públicas; entraba también en este plan mejorar el estado moral del pueblo, multiplicando los establecimientos de instrucción pública.<sup>18</sup>

En torno a esos principios empezaron a congregarse muchos intelectuales prominentes de México, entre ellos Mora. Era aquello el principio de la fusión de hombres que antes no habían participado en la política con otros que habían simpatizado con los escoceses o los yorkinos. Era, en resumen, la amalgama de todos aquellos que, por primera vez en la historia de la República, se sintieron llamados a apoyar un sistema de principios liberales, en vez de defender a un organismo de hombres armados al mando de un caudillo.

TOMAMOS DE NUEVO el hilo de la vida de Mora en los primeros días del verano de 1831, cuando, en la capital de México, unido a varios amigos, se sentía cada vez más interesado por el voluble panorama político. Una de las personas con quie-

nes mantuvo más estrechas relaciones fue José María Cabrera, viejo amigo suyo y colaborador que había sido de *El Observador* en 1827 y acaso también en 1830. Los dos tenían ideas progresistas, pero Cabrera creía aún que el cambio podía venir del Gobierno mismo, mientras que Mora consideraba que la esperanza de los liberales estaba en las elecciones presidenciales de 1832. Las frecuentes tertulias de ambos se vieron aumentadas en número de participantes con la reciente llegada de Europa, de Miguel Santa María, y que —al decir de Mora— creía, lo mismo que Cabrera, en la administración de entonces.<sup>19</sup> Como puede suponerse, las conversaciones de los tres amigos derivaban siempre hacia el fascinante campo de la política; los tres estaban chasqueados con la conducta de Bustamante y los tres aplaudían los esfuerzos de la oposición pública. No obstante, ninguno de ellos tenía un plan o un designio político, aunque sabían —y el futuro lo demostró que pronto podrían estar en situación de prestar valiosos servicios a la causa del progreso.<sup>20</sup>

Mora no tuvo que esperar mucho la llegada de su oportunidad. El 20 de junio de 1831, la legislatura del Estado de Zacatecas, liberal preeminente y anticlerical entre todos los Estados de la Federación, promulgó una ley ofreciendo un premio de 2,000 pesos y una medalla de oro al autor de la mejor composición acerca de la forma de controlar civilmente los ingresos eclesiásticos y las propiedades de la Iglesia.<sup>21</sup> Cuatro días después, Valentín Gómez Farías —funcionario del gobierno del Estado por entonces— escribió a Mora desde Zacatecas, enviándole copia del periódico en que se publicó el decreto.

Mi objeto al mandar este impreso, es que Ud. escriba, porque conozco su sobresaliente aptitud para hacerlo. El alto clero, amigo mío, ha adquirido grandes ventajas; los derechos de la Nación se han hollado más de una vez, y aún se preparan irrupciones sobre los poderes de la Federación y de los Estados.<sup>22</sup>

El decreto de Zacatecas fue uno de los primeros síntomas de la revolución anticlerical que estalló una generación después en México y que ha venido a conocerse como la

Reforma. Sus raíces estaban mucho más hondas, por supuesto; antes de la independencia de México, según los anticlericales, la supremacía de la corona española sobre la Iglesia era un hecho consumado.<sup>23</sup> Era lógico que Zacatecas tomara la delantera en 1831; su gobernador, Francisco García, se había opuesto desde el principio del régimen de Bustamante a ciertas medidas de las jerarquías eclesiástica y civil.<sup>24</sup> García, lo mismo que su amigo íntimo Gómez Farías, fue enemigo de la sublevación de Jalapa, que llevó al poder en 1830 a Bustamante.

Las cuestiones que se querían contestar eran éstas:

Si la autoridad civil puede, sin traspasar sus límites, dar leyes sobre la adquisición, administración e inversión de toda clase de rentas o bienes eclesiásticos; si puede fijar todos los gastos del culto y asignar las contribuciones con que deben cubrirse; si teniendo esta facultad le es exclusiva, o si sus leyes y providencias sobre estos objetos, para ser obligatorias, necesitan la aprobación o consentimiento de la autoridad eclesiástica; y por último, si correspondiendo exclusivamente a la potestad civil debe ser propia de los Estados o del congreso general.<sup>25</sup>

El concurso tenía un plazo de seis meses y, al expirar, se designarían cinco jueces no zacatecanos que darían a conocer su dictamen dos meses después de recibir los trabajos presentados; a continuación, el Congreso de Zacatecas elegiría a los ganadores de los tres primeros lugares y autorizaría la impresión de sus trabajos.<sup>26</sup> Instigado por Gómez Farías, Mora compuso su después famosa y controvertida disertación. En su lugar oportuno hablaremos de los resultados del concurso y de la suerte de Mora en él.

Aproximadamente en ese mismo tiempo —mediados de 1831— la oposición consiguió introducir una cuña de desunión entre los senadores y aun entre los ministros. Mora y sus dos amigos estuvieron entre los que habían tomado parte militante en la creación de aquella discordia; aquél procuró con especial empeño renovar su vieja amistad con Facio, ministro de la Guerra, para buscar un contrapeso que oponer a Lucas Alamán, ministro de Relaciones.<sup>27</sup> El que cada uno de estos hombres, Mora y Facio, hubiera considerado que

podía cooperar políticamente con el otro es una de esas incongruencias extravagantes con que se topa el investigador de la política mexicana en general y la de Mora en particular. ¿Cuál de estas cosas triunfó en Mora sobre sus principios políticos: la necesidad práctica de desunir a los ministros, los indisolubles lazos de una antigua amistad, o ambas cosas? ¿Por qué estrechaba Mora la mano ensangrentada de quien estaba inmiscuido en el sacrificio de Guerrero, de quien había prohibido el regreso de Gómez Pedraza y a quien se dio en llamar “el alma” del Plan de Jalapa?<sup>28</sup> Los acaecimientos posteriores demostraron que Facio resultó el engañado y que fue el instrumento de Mora y los progresistas.

Pensaba el Dr. Mora y su grupo, que por medio de este artificio se enderezarían los pasos de la administración, sin graves perjuicios ni riesgos para las ideas liberales que él sustentaba, y se daría tiempo para ir preparando al sucesor de Bustamante, al concluir su período, a través de un proceso netamente democrático.<sup>29</sup>

Con la ayuda complaciente de Facio, los liberales lograron el triunfo de su artificio, consiguiendo que Bustamante rechazara un breve apostólico del papa Gregorio XVI —fecha-do el 12 de julio de 1831—, en el cual se proponía la reforma del clero regular en México. Lo trajo de Roma Pablo Francisco Vázquez, obispo de Puebla, y encontró la enemiga del clero a quien afectaba y de los liberales quienes, al parecer, le achacaban haber infringido la libertad del primero, pero que en realidad querían suprimir al clero regular.<sup>30</sup> Cuando el Senado aconsejó a Bustamante aprobar el breve papal, Mora y sus compañeros Cabrera y Santa María —convencidos ya de que no podía reformarse el ministerio—<sup>31</sup> instaron a Facio a intervenir contra aquél.<sup>32</sup> Por influjo de Facio, Bustamante llamó a dos diputados liberales, Quintero y Molinos, para que ilustraran a los ministros reunidos. Según Mora, la firmeza de Facio y la buena lógica de Quintero convencieron a Bustamante de que rechazara el discutido breve.<sup>33</sup>

#### *Mora prepara a Mier y Terán para la presidencia*

Hacia el otoño de 1831 la minoría políticamente consciente de la nación empezó a sentir gran interés por las

próximas elecciones regulares a presidente, convocadas para el 1º de septiembre de 1832. Se suponía que los más probables candidatos al alto cargo eran militares como Bravo y Santa Anna, e incluso Bustamante.<sup>34</sup> Mas ninguno de ellos agradaba a los intelectuales del tipo de Mora, a pesar de que el historial de Santa Anna no registraba aún compromisos con los conservadores.<sup>35</sup>

Había, empero, un hombre que se diría eclipsaba a cualquiera de los candidatos citados. Su espléndida carrera militar databa de sus servicios a las órdenes de Morelos y llegaba hasta la expulsión de los españoles de Tampico en 1829; su reputación personal no tenía tacha; su excelente educación y relativa oscuridad de sus ideas políticas eran cualidades todas que se unían para hacerlo aparecer como candidato ideal. Se trataba del general Manuel Mier y Terán. Y lo mejor de todo, para los liberales intelectuales del partido de Mora, era la amistad de Terán con éste, que decidió presentar al general como candidato de ellos.

Los antecedentes políticos de Terán —al igual que los de Mora— lo situaban más cerca de los conservadores que de los liberales; pero, como Terán no había participado muy activamente en ninguna de las rebeliones, no se concitó enemigos políticos, ni tampoco —y debido a ello— amigos de la misma denominación.<sup>36</sup> Tan desconocidos eran sus sentimientos en política, que hasta muchos yorkinos lo miraban como partidario de Guerrero, después de la victoria de Bustamante en diciembre de 1829.<sup>37</sup> Pocas veces habría esperanzas más vanas: Mier y Terán era un ardiente simpatizador de la rebelión de Jalapa.

Aunque el general Mier y Terán fue sin duda un buen militar, la realidad es que en política fue un hombre indeciso. Tenía espíritu analítico muy agudo, pero estudiaba las cosas con tanto cuidado y era tan precavido por temperamento, que da la impresión de haber padecido una neurosis de frustración. Nunca hizo lo que hubiera podido hacer, porque evitaba en todo lo posible las controversias políticas. Compensó su timidez adoptando una actitud de reserva y distanciamiento que lo hizo antipático para muchos, dando a quienes lo tra-

taban la impresión de desconfiar de ellos.<sup>38</sup> A pesar de todo, sus antecedentes de imparcialidad pesaban en 1831 y estaban a su favor, en caso de que aspirara a la presidencia.

Mora era un franco admirador de Terán, pero parece que se engañó juzgando la correspondencia de éste sobre la rebelión de Jalapa. La opinión final de Mora se apoyaba, probablemente, en una carta que le escribió Terán en los primeros días de 1830, y era que el general había sido indiferente al Plan de Jalapa.<sup>39</sup> La realidad fue otra. El 30 de diciembre de 1829, Terán y sus tropas se pronunciaron en Tampico por el citado Plan.<sup>40</sup> Tres días después escribió una carta a Alamán en que le decía: "Estamos henchidos de júbilo por el triunfo de la revolución en la capital, pues ha de saberse que, desde la Independencia, no se había dado un paso tan acertado en todas nuestras conmociones."<sup>41</sup> Viniendo de una persona tan cauta y reservada, esta afirmación no podía considerarse más que como expresión de completa satisfacción por la rebelión de Jalapa. Incluso le ofrecieron a Terán el cargo de ministro de la Guerra, pero declinó la oferta. Pocas semanas más tarde fue nombrado comandante general de las Provincias Interiores de Oriente, que comprendían los tres Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila y Texas.<sup>42</sup> Desempeñaba este puesto cuando Mora y su partido pensaron en llevarlo a la presidencia.

Desde que empezó a apartarse del régimen de Bustamante, Mora había sostenido correspondencia con Terán, a quien procuraba convencer de que la alianza de la Iglesia con la milicia hacía que el poder de ambas superara al de las autoridades civiles. En julio de 1831 Terán estaba en vías de convertirse a las opiniones de Mora.

...Yo no puedo entender ni explicar la conducta de los señores ministros, y debo confesarle que me parecía algo exajerado cuanto de ella me decía Vm. en sus cartas del año anterior y del presente; pero ya veo que están decididos a establecer el poder del estado eclesiástico... En cuanto a nosotros los militares ¿qué quiere Vm. que le diga? Vm. nos trata sin piedad y hasta cierto punto lo merecemos; pero no creo que una nación pueda existir sin fuerza pública, y yo amo esta profesión porque la creo honrosa. Conozco

y palpo los inconvenientes del fuero y creo que todos deben estar sometidos a la autoridad civil.<sup>43</sup>

LA DECISIÓN DE PROMOVER la candidatura de Terán fue tomada por Mora y su círculo inmediato a comienzos de otoño del 1831. Las cartas de Terán a Mora le habían mostrado a éste que condenaba rotundamente los principios y muchos de los actos del gobierno de Bustamante. Aunque estaban de acuerdo en que con Terán se produciría una conversión en la política pública, Santa María los convenció de la necesidad de iniciar la campaña con una declaratoria de principios de parte de Terán. Un paso especialmente destinado a ganar el apoyo de aquellos progresistas que tenían prejuicios contra de él; así como, para obtener el apoyo de García y Gómez Farías, y con ellos, el del Estado de Zacatecas.<sup>44</sup>

Se designó a Mora para que hiciera la proposición a Terán, por entonces en la hacienda de Quintero, en Tamaulipas.<sup>45</sup> Con el fin de ganar el apoyo de los liberales zacatecanos, Mora iba a exigir a Terán —cosa que ya había hecho— se pusiera en relación epistolar directa con García y Gómez Farías. Mora procedió en esto de manera que no ofendiera la susceptibilidad del general.<sup>46</sup>

Tras un intercambio epistolar, Mora recibió por fin las seguridades esperadas por los progresistas. En una carta que Terán le escribía el 28 de noviembre de 1831, le decía que favorecería la extinción gradual de los fueros del clero y los militares, la paulatina y estudiada ocupación de las propiedades religiosas y la abolición de guarniciones federales en las capitales de los Estados.<sup>47</sup> Según Mora, Terán facilitaría también la supresión del clero regular de sexo masculino y la relegación de las tropas veteranas a las fronteras.<sup>48</sup>

Habiendo obtenido las garantías de Terán, los progresistas se enfrentaban ahora a la tarea de promover a su candidato por todos los medios: la prensa, las resoluciones en las legislaturas de los Estados y el aprovechamiento de cuanta oportunidad se ofreciera en el Congreso Federal. Cuando Mora reveló su plan al conservador José María Fagoaga, “para quien no tenía secretos y a quien pedía consejo y apro-

bación en todos sus planes, grandes o pequeños”,<sup>49</sup> éste aprobó calurosamente el plan y el programa, si bien recomendando la máxima precaución en cuanto a la reforma eclesiástica.<sup>50</sup> Aunque Fagoaga pudiera estar efectivamente disgustado con el gobierno de Bustamante, el hecho de haberse adherido a la candidatura de Terán indica que el problema más arduo del grupo de Mora estribaba en ganar el apoyo de aquellos viejos radicales como Rejón, Zavala, Juan Rodríguez Puebla y otros que en el pasado habían tenido conflictos personales con Fagoaga, Mora y Terán. La cuestión real, pues, era saber si se podía lograr una sólida fusión entre los liberales moderados y los radicales.

Mier y Terán era un candidato renuente. No quería ser presidente, pero tampoco podía confesárselo a Mora y excusarse de hacer la campaña. Por su parte, Mora lo hubiera leído entre las líneas de la carta que aquél le dirigiera el 28 de noviembre, si no lo hubiese cegado el entusiasmo por las seguridades que Terán le daba en favor de la reforma. El siguiente extracto revela la indecisión de Terán en aquella época:

Yo no soy político ni me gusta esta carrera que no trae sino cuidados y enemistades; mi profesión es la de soldado, y mis gustos son por las ciencias que proporcionan una vida pacífica, instructiva y agradable. El tiempo que ha transcurrido desde el año de 1828 que me separé definitivamente del torbellino político, ha sido para mí el más útil y agradable porque he aprendido mucho y porque nadie ha podido quejarse de mí: mis enemigos han olvidado sus pretendidos agravios y mis amigos me han conservado su estimación. . .

¿Cómo quieren V.V. que me ocupe de cosas que no conozco y sobre todo que diga lo que haría para su arreglo si yo fuera presidente? Esta pregunta es de contestación muy difícil y yo desafío a V.V. a que me la den suponiendo que ella parte de mí. Si yo fuese presidente cometería tal vez mayores faltas que las que hoy se notan en el señor Alamán como ministro, pues no cuento ni con su saber ni con su práctica de negocios.<sup>51</sup>

Si Terán hubiera escuchado las advertencias de su conciencia y se hubiera negado a comprometerse con Mora y los

liberales moderados, posiblemente hubiera evitado su propia destrucción y la ruina de las ambiciones políticas de Mora siete meses más tarde.

### *El concurso de Zacatecas*

Mientras trataba de persuadir a Terán de que fuera el candidato liberal, Mora escribía su disertación para el concurso abierto en Zacatecas y cuyo plazo expiraba el 23 de diciembre de 1831. Estaba en contacto muy estrecho con lo que ocurría en aquel Estado durante el otoño del mismo año, recibiendo los informes a través de Marcos Esparza,<sup>52</sup> que había servido como corresponsal de *El Observador* en Zacatecas durante sus dos épocas. Las autoridades del Estado, a su vez, veían con buenos ojos a Mora desde que había ofrecido algunos libros a la biblioteca pública del Estado y se había mostrado bien dispuesto hacia los intereses de la entidad.<sup>53</sup> No parece que Mora hubiera hecho mucho, pero ante el congreso zacatecano era bastante mérito para concederle el honor de la ciudadanía del Estado. El decreto fue firmado el 16 de octubre de 1831 por el gobernador García, que dos días después escribía la siguiente carta a Mora:

Tengo el honor y la satisfacción de acompañar a U. impreso en seda el Dcto. q. se sirvió espedir el H. Congreso de este Estado en 3 del presente mes, declarando a U. Ciudadano Zacatecano en recompensa de los buenos deseos q. ha manifestado en favor del Estado y del servicio q. ha prestado dando varias obras selectas p<sup>a</sup> la biblioteca pública. Así mismo, y en un pliego aparte, remito a U. tres medallas, una de oro, otra de plata y otra de cobre de las q. el Estado mandó acuñar p<sup>a</sup> manifestar su gratitud a los ilustres vencedores de Tampico: las cuales suplico a U. se sirva aceptar como un pequeño obsequio y muestra de la gratitud y estimación q. le profesa.<sup>54</sup>

El alto aprecio que se tenía a Mora en el Estado no pudo influir, sin embargo, en el resultado del certamen, puesto que se había guardado el anonimato en los trabajos presentados. El 9 de diciembre entregó Esparza el de Mora: *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiás-*

ticos. Hubo otros dos más que concurrieron al certamen. Las tres disertaciones fueron enviadas a los cinco jueces no zacatecanos cuyo informe serviría de base para el dictamen final del congreso estatal. Los jueces fueron los doctores Pedro Vélez, José de Jesús Huerta, Juan Nepomuceno Quintero y los licenciados Andrés Quintana Roo y Francisco Molinos del Campo. Según las reglas del concurso, habrían de emitir sus informes en un plazo de dos meses. Pero en realidad sólo cumplieron dos de ellos: Huerta y Quintero, favoreciendo ambos a Mora. Molinos del Campo y Quintana Roo también eran de la misma opinión, pero nunca lo hicieron constar por escrito. La de Vélez no llegó a conocerse, porque no la dijo ni envió su informe.<sup>55</sup> En consecuencia, no pudo adjudicarse el premio y Mora jamás recibió los 2,000 pesos. La historia revela que la recompensa de Mora iba a ser intangible: las alabanzas de los liberales y los vituperios de los conservadores.

La paternidad de Mora se mantuvo en secreto hasta el año 1837, en que publicó su *Disertación* con otras obras suyas en París. Hubo una primera edición anónima de fines de la primavera o principios del verano de 1833, publicada por el congreso de Zacatecas, Mora pidió que se omitiera su nombre para no perder la oportunidad de ganar el premio en efectivo y la medalla de oro.<sup>56</sup>

ES PERTINENTE HACER algunas observaciones en torno a la *Disertación*, como indicio del desarrollo del anticlericalismo de Mora en el año 1831. No representaba su actitud madura, próxima a revelarse con la publicación de sus obras en 1837; por entonces —como veremos en otro capítulo—, el anticlericalismo de Mora era más franco, más acre. Los principales temas que Mora quería demostrar en la *Disertación*, estaban netamente resumidos en los siguientes afirmaciones:

Hemos llegado al fin de este escrito, en el cual se ha intentado dar a conocer la naturaleza de los bienes conocidos con el nombre de eclesiásticos y se ha procurado probar que son por su esencia temporales, lo mismo antes que después de haber pasado al dominio de la Iglesia; que ésta, considerada como cuerpo místico, no tiene derecho ninguno a poseerlos ni pedirlos, ni mucho a exigirlos

de los gobiernos civiles; que como comunidad política puede adquirir, tener y conservar bienes temporales, pero por solo el derecho que corresponde a las de su clase, es decir, el civil; que a virtud de este derecho la autoridad pública puede ahora, y ha podido siempre, dictar por sí misma y sin concurso de la eclesiástica las leyes que tuviere por conveniente sobre adquisición, administración e inversión de bienes eclesiásticos; que a dicha autoridad corresponde exclusivamente el derecho de fijar los gastos del culto y proveer los medios de cubrirlos; finalmente, que en un sistema federativo, el poder civil a que corresponden estas facultades, es el de los Estados y no el de la Federación.<sup>57</sup>

Para apoyar sus afirmaciones, Mora reunió una gran cantidad de datos objetivos tomados de la historia eclesiástica, empezando por las primeras comunidades cristianas y llegando hasta las costumbres del siglo XIX. Mora pensaba que esos antecedentes servían para demostrar inequívocamente la supremacía de los gobiernos civiles en los asuntos temporales, incluso en los que afectaban a la Iglesia.<sup>58</sup>

Es interesante señalar que los puntos de vista de Mora sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado se parecen mucho a los de algunos reformadores protestantes de tiempo atrás, sobre todo de Lutero. Pero Mora no era un reformador de la doctrina ni un promotor de cismas. Muy al contrario. En su *Disertación* dice que son necesarias algunas de las reformas de la práctica para que la Iglesia pueda cumplir mejor la misión que tiene con el pueblo mexicano.

El clero y los bienes eclesiásticos en Méjico, no son cortos ni insuficientes para el desempeño del culto y servicio eclesiástico. Lo único que falta es una buena distribución de ambas cosas, pues la que existe no puede ser peor. Es necesario aumentar el número de obispos y disminuir la renta de cada uno: lo es igualmente una nueva erección de iglesias parroquiales, el aumento de los ministros en cada una de ellas, la reducción del territorio de las feligresías, y la total supresión de los capellanes o beneficiados simples, lo mismo que la de los institutos regulares de ambos sexos. Con los capitales impuestos para capellanías y obras pías, y los bienes que disfrutaban los órdenes monásticos, se puede formar un fondo y dotar con él competentemente en cada obispado los ministros de las parroquias, aumentándolos hasta el número que sea necesario, prohibiendo que nadie sea admitido en lo sucesivo a órdenes sino a título de servir

en alguna iglesia parroquial o catedral en clase de ministro principal o subalterno. De esta manera el número de eclesiásticos será siempre el mismo y aun mayor; pero disminuirán en las grandes poblaciones donde siempre son inútiles y muchas veces perjudiciales, y no escasearán en los lugares pequeños y en las parroquias pobres donde ahora hacen tanta falta.<sup>59</sup>

Otro aspecto importante en la disertación de Mora es su deferencia para con los derechos de propiedad de los individuos y corporaciones, frente a los de las asociaciones religiosas. Pensaba Mora que la sociedad privada no era una amenaza, pues, por grandes que fueran sus posesiones, con el tiempo acabarían por disolverse y dividirse entre los participantes del capital. Esto, desde luego, será más aplicable aún a las tenencias de un solo hombre. "Las asociaciones eclesiásticas —decía Mora— no son propietarias privadas, sino públicas, y sus propiedades no están advocadas a tal repartición, porque el derecho de propiedad de la Iglesia es inalienable." De ahí que Mora propugnara una irrestricta actitud de *laissez-faire* para con la propiedad privada y que abogara por un estricto control de otras propiedades que, como las eclesiásticas, absorbían en el grupo la participación del individuo.<sup>60</sup>

Por profunda que fuera la visión de Mora acerca de los males económicos de su patria, la historia de México, pasado el 1857, había de enseñar que la solución no era tan simple como la propuesta por él. La *Disertación*, sin embargo, no fue más que uno de los primeros pasos que se daban hacia la meta perseguida por los constituyentes de 1857. En 1833 iba a emprenderse un movimiento más preciso, con la ley de desamortización de las tierras eclesiásticas, y Mora fue uno de sus principales autores, a pesar de que la ley constituía una violación de su mismo principio, con arreglo al cual eran los Estados y no el Gobierno Federal quien debía realizar la intervención en los bienes de la Iglesia.

#### *La incompleta victoria liberal de 1832*

El general Antonio López de Santa Anna, bien llamado "el violento petrel de la política mexicana",<sup>61</sup> quería tam-

bién ganar la presidencia en 1832. En enero del mismo, pocas semanas después de que Terán aceptó la representación de los liberales, considerándose a sí mismo candidato presidencial, Santa Anna encabezó una rebelión en el Estado de Veracruz para exigir la renuncia de los ministros de Bustamante.<sup>62</sup> Pese a que pronto lo derrotaron en Tolomé, cerca de Veracruz, por toda la nación se propagó el brote revolucionario.

Ese recurso a la violencia armada fue un rudo golpe al ideal favorito de Mora, que era la celebración de elecciones regulares en septiembre de 1832, en las cuales pudiera escogerse al sucesor de Bustamante y efectuarse ordenadamente la transformación al liberalismo.<sup>63</sup> Acaso la de Mora fuese una esperanza quijotesca, por creer en los procesos democráticos donde la revuelta armada se había convertido en modo habitual del cambio político.

Mora estimaba que la exigencia de cambiar el ministerio era simple pretexto de los varios caudillos: "El motivo verdadero de ella estaba en ese sentimiento de ambición, en el deseo de hacer fortuna, y en la insubordinación y falta de respeto a las leyes que caracteriza a nuestros gefes militares."<sup>64</sup> Fuera cual fuese su móvil efectivo, la sublevación de Santa Anna logró algo peor que la simple iniciación de una serie de violencias en cadena: escindió a los progresistas en dos facciones. Algunos de los dirigentes liberales, como Roca-fuerte, Quintana Roo, Rejón y Rodríguez Puebla, decidieron unir su suerte a la de Santa Anna. El lapso de dos años más iba a revelar a aquellos hombres que Santa Anna no defendía al federalismo ni al progresismo, ni siquiera la destitución de los colaboradores de Bustamante, a quienes más tarde los llamó. Con la rebelión de Santa Anna, pues, existían tres bandos diferentes en el país: el del gobierno, los progresistas y los santanistas.<sup>65</sup>

Los segundos, cuya fuerza se centraba en el Estado de Zaca-tecas, se opusieron primero a la sublevación de Santa Anna. No sólo fue la petición para el cambio del ministerio de carácter negativo, sino que Gómez Farías le guardaba rencor a Santa Anna. Por consiguiente, adoptaron una actitud positiva; reclamaron la vuelta inmediata de Pedraza para que

concluyera el plazo para el que había sido electo en 1828. García y Gómez Farías fueron los principales partidarios de Pedraza a la sazón.<sup>66</sup> Mora no sentía inclinación por quien había perseguido a Echávarri, Negrete y los españoles, aunque al acabarse aquel año, cuando regresó Pedraza, probablemente vio con buenos ojos que se hiciera cargo de la presidencia por el corto plazo que le quedaba.

Cuando la sublevación de Santa Anna cobró impulso, Terán, que mandaba las tropas del gobierno en el noreste del país, se encontró en la difícil situación del hombre que desea mantenerse apartado y tiene, a la vez, que mediar entre dos bandos opuestos. Era la primavera de 1832 y la nación entera esperaba ver qué camino seguiría. Su prestigio en todas partes prácticamente carecía de mácula. El gobierno lo favorecía para sucesor suyo.<sup>67</sup> La facción de Santa Anna esperaba que se incorporara a sus filas y con ese fin el general Esteban Moctezuma, líder de los rebeldes en Tamaulipas, trató de negociar con Terán.<sup>68</sup> Ya se habló de las estrechas relaciones que sostenía éste con los progresistas. Un hombre con voluntad más fuerte que Terán habría aprovechado la ocasión para arrebatar la iniciativa a Santa Anna y, con la turbulenta situación, forjar no solamente su destino, sino también el de la patria misma. Se necesitaba un buen dirigente, pero Terán no era el hombre indicado.

Los conatos de mediación que hizo no tuvieron éxito. La "oposición ilegal", como llamaba Mora a los rebeldes para distinguirla de la suya propia, no tenía interés en llegar a una solución pacífica. Aunque Terán, en privado, instaba a Bustamante para que destituyera a los ministros,<sup>69</sup> lo mismo que hizo Mora, tampoco quiso abandonar al gobierno abiertamente. Como en mayo logrará que los gobernantes de Tamaulipas se pusieran al lado del bando gobiernista y como no aceptara someterse a las condiciones de Moctezuma, los santanistas se volvieron totalmente contra él.<sup>70</sup>

Terán pudo, sin embargo, mantener relaciones más estrechas con Bustamante y los progresistas. La renuncia presentada por los ministros el 17 de mayo hizo a Bustamante creer que cesaría la revuelta, pues su causa aparente era el logro

de esa renuncia. Al menos tal era lo que decía en la carta que escribió a Terán al día siguiente.<sup>71</sup> Éste contestó de inmediato, sugiriendo a Bustamante la designación de Múzquiz, García y Mora para reemplazar a los ministros salientes. Mora rehusó enfáticamente.<sup>72</sup>

Acabo de recibir su muy apreciable de 7 del corriente y veo con el mayor sentimiento el aviso que me da, de haberme propuesto al Vice-Presidente para que en el remplazo del ministerio destituido se me llame a una de las secretarías del despacho. Bajo las órdenes de Vm. no reusaría desempeñar esta comisión, pero nada en el mundo podrá determinarme a aceptarla del general Bustamante con quien no he tenido antes relaciones, y cuyos compromisos con el partido de las vejeces son a mi juicio eternos e irrevocables. . . Así es que como dije a Vm. cuando se verificó la separación de los ministros, el cambio no es de principios sino de personas, no para alterar la marcha sino para adormecer la oposición, que se quiere suponer no sabe lo que pide. Esto no tiene otro remedio, que mantener la autoridad del gobierno contra Sta. Ana hasta la próxima elección que disipará las dudas y desarmará la revolución que este general convertirá en su favor. Los señores García y Farías conocen los riesgos que se corren con él, y esto me hace creer que sólo en un caso extremo se declararán por los pronunciados.<sup>73</sup>

El hecho de que Mora defendiera la idea de una aproximación entre la odiada administración y los progresistas, indica lo grande de su antipatía por Santa Anna, antipatía que —dicho sea de paso— estaba destinada a crecer con los años. Parece increíble que Mora confiara en el gobierno clérigo-militar de Bustamante y en las elecciones libres que había de convocar, dado el desagrado que su gobierno le causaba. Los sentimientos de Terán eran muy parecidos a los de Mora, como lo revela la correspondencia sostenida por el primero con Francisco García en mayo y junio, iniciada, por cierto, a instancias de Mora.<sup>74</sup>

Terán dijo a García que planeaba defender el *statu quo* de los congresos local y federal, pidiendo a aquéllos, a la vez, que arrojaran a Bustamante y eligieran a García como presidente provisional durante el tiempo que le quedaba. Zaca-tecas garantizaría a Bustamante y sus exministros la entrada en su territorio y evitaría que fueran apresados por medios

ilegales.<sup>75</sup> García no aceptó la oferta de Terán, alegando que sería inconstitucional señalar al Congreso quién debía ser presidente y que, además, lo único que detendría la revolución era remover a Pedraza.<sup>76</sup>

El que Mora y Terán pudieran creer en una solución amistosa y victoriosa a la vez es indicio de su incapacidad para comprender las realidades de la guerra civil. Los militares mandaban y no había arreglo hasta que un bando u otro ganara por la fuerza de las armas, creándose así un héroe destinado a la investidura presidencial. La esperanza de los progresistas, como luego lo sabrían, no estaba en rechazar a los dos partidos, sino en aliarse con el posible vencedor. Los moderados, con Mora y Terán, empezaron erróneamente a mirar a Bustamante; el ala zacatecana se decidió pronto por Santa Anna y con él ganó la victoria. El proyecto de Terán era, por lo visto, hacer un esfuerzo por reconciliar las dos facciones liberales para presentar un sólido bastión contra el cual se estrellaran las ambiciones de Santa Anna.

Acaso lo hubiera conseguido, de no ser por su trágico suicidio el 3 de julio en Padilla, Tamaulipas, donde había acampado con sus tropas. En opinión de Mora "fue indudablemente un suicidio proveniente del humor sombrío que se deja traslucir bien en toda la correspondencia de Terán de aquellos días, y al cual contribuyó como parte muy principal del estado político del país considerado en sí mismo y con relación a dicho general".<sup>77</sup> La desesperación de Terán obedecía a la dislocada situación política de México y la inminente pérdida de Texas. Su temor a las intrigas políticas palaciegas de la capital de la República creció, sin duda, al darse cuenta de que pronto iba a estar en medio de ellas como presidente de la nación. Era demasiado tarde para renunciar a su candidatura y, por otra parte, le resultaba imposible enfrentarse al futuro. Probablemente no será exagerado decir que Terán se arrojó sobre su propia espada aquella mañana fatídica en Padilla, porque su mente estaba torturada por el miedo de llegar a ser presidente de México. Tal vez su decisión fue acertada, pero la verdad es que el país necesitaba angustiosamente hombres buenos y no podía permitirse el lujo de per-

der los servicios de cualquiera que le pudiese restañar las heridas de la guerra civil.<sup>78</sup>

MIER Y TERÁN ERA EL ÚNICO que pudo haber unido a las dos facciones liberales: los de Zacatecas y los moderados, a quienes Mora pertenecía. Aunque —como se ha visto— los partidos opuestos eran de un mismo sentir, al desaparecer Terán se escindieron del todo; los moderados (resto liberal del antiguo partido escocés) corrieron su suerte con el gobierno, y los zacatecanos (afines a los viejos yorkinos y a los imparciales) se unieron a Santa Anna. Ninguno de ellos lo hizo por gusto, puesto que no confiaban en su líder militar,<sup>79</sup> pese a que Santa Anna se tuvo que congradar a García y Gómez Farfás adoptando públicamente su plan de llamar de nuevo a Pedraza.<sup>80</sup> De todos modos, Santa Anna necesitaba una nueva exigencia que plantear, puesto que su primer pretexto para tomar las armas —la dimisión del ministerio— había dejado de serlo, por haberse conseguido. Los moderados, por su parte, sacaron el mejor provecho que pudieron de su alianza con el gobierno. En agosto Bustamante abandonó la capital para marchar al norte y trabar combate con las fuerzas de Moctezuma; el congreso eligió a Múzquiz —jalapista de relieve y afiliado a los conservadores—, quien, dejando el cargo de gobernador del Estado de México, viniera a ocupar la presidencia interina.<sup>81</sup>

El cisma producido en las filas de los conservadores fue un rudo golpe a las esperanzas políticas de Mora respecto a México, y acaso también a él mismo, pues es casi cierto que, si Terán hubiese sido presidente, Mora hubiera ocupado un alto cargo en el gobierno, probablemente de ministro.

La oposición —lamentó Mora— no se avergonzó de abandonar el honrado puesto que había ocupado, perdiendo la fuerza que le daba su unidad y el respeto que le conciliaba la causa de los principios, por descender a la arena a sostener en clase de auxiliar esta miserable lucha.<sup>82</sup>

En octubre, la administración de Múzquiz celebró las elecciones regulares para el próximo período presidencial y del

Congreso, que debía iniciarse el 1º de abril de 1833. Estando, como estaba, la nación en guerra civil, era evidente que sólo la victoria militar del gobierno podía garantizar la "constitucionalidad" de las elecciones, a pesar de que la Constitución estipulaba que fueran en el otoño. Mora no tomó, probablemente, parte activa en ellas, por haberse situado entre los bandos antagónicos. Bravo resultó el candidato triunfante. Es muy verosímil que Terán, de estar vivo, lo hubiera sido.<sup>83</sup> Mora, en lo personal, fue partidario de que se eligiera a Francisco García,<sup>84</sup> pero, desde luego, ningún seguidor de Santa Anna tuvo la menor oportunidad en las elecciones de octubre. Sin embargo, Mora debió haber manifestado sus sentimientos muy en privado, porque en público estaba demasiado comprometido con el gobierno para merecer la elección de diputado al Congreso Federal, como representante del Estado de Guanajuato.<sup>85</sup> De este modo, estaba en la singular situación de poder intervenir en el próximo gobierno, no importase que el vencedor de la guerra civil fuera Santa Anna y Gómez Farías, por una parte, o Bustamante por la otra.

El regreso de Pedraza en noviembre sirvió para fortalecer la causa de Santa Anna, aunque en el campo de batalla era ya visible que ninguno de los contendientes tenía bastante fuerza para derrotar al otro definitivamente. En consecuencia, hacia fines de diciembre de 1832 los tres partidos interesados —Bustamante, Santa Anna y Pedraza— se reunieron en la hacienda de Zavaleta, cerca de Puebla, y concertaron una tregua satisfactoria a las ambiciones personales de todos. En virtud de ella, Pedraza seguiría como presidente por el breve tiempo que le restaba de su anterior período. Las elecciones para los congresos estatales y el federal se habían de celebrar en febrero y marzo de 1833, época en la cual las nuevas legislaturas emitirían sus votos para designar electoralmente al presidente y vicepresidente. La elección de Mora en octubre resultó con ello sin efecto.<sup>86</sup> Santa Anna quedó prácticamente asegurado del gran premio que tanto había anhelado. Se decretaría una amnistía general, mientras que las promociones hechas por ambos jefes deberían someterse a la aprobación de la autoridad competente.<sup>87</sup>

Mora censuró duramente la guerra civil:

El resto de este convenio (plan de Zavaleta) explica más que cualquiera otra cosa la clase de cuestiones que se ventilaban entre la administración y la revolución. Cambio total del personal de la administración pública en la Federación y en los Estados; ascensos militares prodigados por los gefes Santa Anna y Bustamante a las tropas de su respectivo mando, sin objeto, sin motivo, y en contravención de las leyes por la sustancia y por el modo; nada de principios, nada de reformas políticas, nada que explicase o hiciese disculpables tantos desórdenes y tanta sangre vertida. He aquí el término de una revolución sangrienta, he aquí los motivos personales y las mesquinas pasiones que animaron a los contendientes, y absorbieron e hicieron olvidar las cuestiones de principios.<sup>88</sup>

En realidad, Mora debía estar satisfecho. Esperar que Zavaleta hubiera sido instrumento idóneo para efectuar las reformas liberales habría sido pedir demasiado, pero la convocatoria a nuevas elecciones aseguraba que los liberales de Zacatecas, más los progresistas de Santa Anna, tuvieran una fuerte voz en la próxima administración, si Santa Anna no se oponía a que hablaran. No llegó la victoria liberal esperada por Mora, pero, pese a todas las incertidumbres, la situación no dejaba de ofrecer sus buenas perspectivas.

La presidencia de Gómez Pedraza (del 26 de diciembre de 1832 al 31 de marzo de 1833) no fue más que una pausa administrativa, cuyo principal cometido era preparar el camino al próximo presidente que, como todos sabían, iba a ser Santa Anna. El gabinete de Pedraza era eminentemente liberal, aunque él personalmente no lo fuera. Lo componían Miguel Ramos Arizpe, Bernardo González Angulo, Joaquín Parrés y Gómez Farías. Mora no tuvo relación oficial con el gobierno de Pedraza, aunque dice Suárez y Navarro que hizo el papel de consejero.<sup>89</sup> Puede darse por cierto, empero, que Mora no intervino para nada en la reimplantación de la ley de marzo de 1829, que ordenaba la expulsión de todos los españoles de México, delatando que el espíritu vengativo de los antiguos yorkinos aún estaba vivo.<sup>90</sup> El decreto nunca se llevó estrictamente a la práctica.

Respetando los términos del acuerdo de Zavaleta, se eligie-

ron en febrero nuevos congresos estatales y el 1º de marzo votaron simultáneamente para presidente y vicepresidente. Santa Anna sería el nuevo presidente, pero ¿quién iba a ser vicepresidente? De esta interrogante dependía la suerte de la reforma liberal que Mora y otros progresistas anticiparon con tanto anhelo.

## NOTAS

1 M. OROZCO Y BERRA (ed.), *Apéndice al Diccionario Universal...*, II, p. 887. Genaro García invirtió la relación causal al decir que "algunos de los artículos publicados en este periódico (*El Observador*), en especial los referentes a cuestiones eclesiásticas, disgustaron al presidente Anastasio Bustamante, cosa que, evidentemente hizo que no llamara al Dr. Mora para ocupar un cargo en el gobierno". MORA, *Papeles Inéditos y Obras Selectas*, XIV. García pasó por alto el hecho de que, en *El Observador*, difícilmente hubiera algo que resultara anticlerical.

2 RIVERA CAMBAS, *Los gobernantes de México*, II, pp. 151-153. La muerte de Guerrero fue sobre todo nefanda porque la ordenaron los mismos que habían recibido amnistía de él en 1829.

3 MORA, *Papeles...*, XIV. *El Mosquito Mexicano*, 30 de mayo de 1834.

4 *El Observador...*, 3 de marzo de 1830.

5 *El Sol*, 14 de julio de 1830.

6 *Registro Oficial*, 30 de septiembre de 1830.

7 *Ibid.*, 8 de diciembre de 1830.

8 *El Sol*, 6 de febrero de 1831. MORA, *Obras sueltas*, I, pp. XLV-XLIX y LXIV.

9 *Ibid.*, J, p. LVI. *El Sol*, 13 de abril de 1831. Encantado del resultado, Thomson escribió a Mora desde Londres, diciendo: "Sírvasse transmitir mis afectuosos recuerdos a Rocafuerte y decirle que en breve le escribiré." Fechada la carta el 18 de julio de 1831. *Correspondencia de Mora, 1794-1844*.

10 La fecha de la mudanza de Mora se deduce, comparando las direcciones que traían las cartas de Thomson, entre el 24 de septiembre de 1830 y el 16 de febrero del año siguiente, *Ibid.*

11 Mariano GALVÁN RIVERA, *Calendario manual y Guía de forasteros de Méjico para el año de 1832*, 94, pp. 101-104.

12 La paternidad literaria de Mora estaba afirmada por *La Lima de Vulcano*, 13 de agosto de 1834 y por Couto, que le llamaba equivocadamente *Catecismo de la Constitución Federal*. OROZCO Y BERRA (ed.), *Apéndice al Diccionario Universal...*, II, p. 887.

13 Samuel RAMOS, *Historia de la Filosofía en México*, p. 109. Irma Wilson ha explicado en detalle la influencia de Benjamín Constant en las ideas que Mora proponía en el *Catecismo*, *op. cit.*, pp. 151-52.

14 MORA, *Catecismo...*, p. 30. Dicha idea fue también expuesta en *El Observador*, en 1830.

15 *Ibid.*, p. 31.

16 *Ibid.*, pp. 88-89.

17 SUÁREZ Y NAVARRO, *Historia de México...*, I, p. 248.

18 *Ibid.*, pp. 248-249.

19 Mora y Santa María tuvieron después una violenta ruptura. En 1837 escribía aquél de su anterior amigo: "En sus arrebatos de furor ha atribuido a Mora su persecución y desgracias. Quien piensa de esta manera de sus amigos es sin duda porque él mismo haría en igual caso, lo que sospecha de los otros, y ciertamente quien tal hace no merece tener amigos: la amistad de Mora, valdrá mucho, poco o nada; pero tal cual ella es, no será en lo sucesivo de D. Miguel Sta. María." *Obras sueltas*, I, p. CCXCVII.

20 *Ibid.*, I, pp. LI-LV.

21 *Ibid.*, pp. 171-173, donde se reproduce el decreto.

22 Fariás a Mora, 24 de junio de 1831, en la nota 1 de pie de página de *Los Gobernantes de México*, II, p. 173, de RIVERA CAMBAS. Posiblemente porque en la *History of Mexico* de Bancroft, quien en la nota 18 de la pág. 130, V, atribuye erróneamente a Mora la carta de Zacatecas, otros varios escritores posteriores, como Mauricio Magdaleno (*José María Luis Mora, El Civilizador*, pp. 19-20) han dicho que Mora emigró a Zacatecas en algún momento del año 1831. El autor de este trabajo no ha encontrado prueba alguna de semejante aserto.

23 Para un buen resumen de los antecedentes de la Reforma durante el período nacional, JOSÉ BRAVO UGARTE, *Historia de México*, III, pp. 183-184. El examen de esos antecedentes, empezando por la Reforma protestante, puede hallarse en la introducción de Manuel Payno a la *Colección de las Leyes ... Relativas a la desamortización eclesística...*, I, pp. VI-LXXVII.

24 *El Sol*, 10 de febrero, 2-3 de marzo de 1830 y junio 20 de 1831.

25 MORA, *Obras sueltas*, I, p. 172.

26 *Ibid.*, pp. 172-173.

27 *Ibid.*, p. IV, Mora no dice con claridad cuándo se produjo esta extraña compostura. La relación de estos dos hombres con el tribunal de Rocafuerte en abril de 1831 es algo que puede traerse a cuento en este lugar. Pero más extraño que su cronología, resulta el hecho de que se hubiera renovado la familiaridad entre uno y otro.

28 Por RIVERA CAMBAS en *op. cit.*, II, p. 173.

29 CHÁVEZ OROZCO, *Historia de México (1808-1836)*, p. 291.

30 MORA, *Obras sueltas*, I, p. LXI.

31 *Ibid.*, p. LVI.

32 "Pareciendo cosa extraña que un ministro de la guerra entendiera este asunto de los breves." TORNEL, *Breve reseña histórica...*, p. 62.

<sup>33</sup> MORA, *op. cit.*, I, p. LXIV. Gerardo DECÓRME, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el Siglo XIX*, I, p. 30.

<sup>34</sup> Aunque estaba prohibida la reelección del presidente, en la Constitución de 1824 no quedaba clara la del vicepresidente y nada decía de la elección de vicepresidente para presidente, o viceversa, en sucesivos períodos.

<sup>35</sup> MORA, *op. cit.*, I, pp. LVI-LVII. Anthony Butler a Edward Livingston, 5 de octubre de 1831, *Justin H. Smith Papers*, III, pp. 23, 25.

<sup>36</sup> De Terán no se sabía, como de Mora, que compartiera las opiniones liberales. Los antiguos yorkinos decían que aquél llamaba al Acta Constitutiva en 1824 "el manual de la anarquía". *El Atleta*, 9 de enero de 1830. Hasta en marzo de 1830 decía Terán de los federalistas que eran hombres carentes de principios políticos. Terán a Vicente Romero, gobernador de San Luis Potosí, 10 de marzo de 1830. *El Sol*, 17 de abril de 1830.

<sup>37</sup> *El Sol*, 30 de enero de 1830.

<sup>38</sup> "Galería de Mexicanos Célebres", *Correo de la Federación Mexicana*, 25 de noviembre de 1826. TORNEL, *op. cit.*, pp. 27-28. Lorenzo de ZAVALA, *Ensayo Histórico...*, I, p. 116. Aunque estas fuentes para conocer a Terán son todas ellas yorkinas, tienen cierta concordancia y están de acuerdo con los acontecimientos producidos en la historia de las relaciones de Terán y Mora que sigue en el texto.

<sup>39</sup> MORA, *op. cit.*, I, pp. LVII-LVIII, incluye el extracto de una carta de Terán a Mora del 28 de febrero de 1830.

<sup>40</sup> El documento oficial fue publicado en *El Atleta* el 22 de enero de 1830.

<sup>41</sup> Mier y Terán a Lucas Alamán, 2 de enero de 1830. *Archivo de Francisco García, 1829-1847*, en los Archivos de la Universidad de Austin, Texas.

<sup>42</sup> Ohland MORTON, *Terán and Texas*, pp. 94, 107-110.

<sup>43</sup> Terán a Mora, 29 de julio de 1831, en MORA, *op. cit.*, I, pp. LIX-LX.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. LVIII.

<sup>45</sup> Manuel Payno, *Bosquejo biográfico de los generales Iturbide y Terán*, p. 32.

<sup>46</sup> MORA, *op. cit.*, I, p. LX.

<sup>47</sup> Terán a Mora, 28 de noviembre de 1831, en *Ibid.*, pp. LXI-LXII.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. LXI. La carta de Terán fechada el 28 de noviembre de 1831 no mencionaba estas dos cuestiones. O Mora se equivocaba, o Terán le había dado esas seguridades en una carta anterior.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. LXII. Exiliado en 1828, Fagoaga regresó a México en 1831, cuando el gobierno de Bustamante revocó el decreto de expulsión contra los españoles.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. LXIII.

<sup>51</sup> Terán a Mora, 28 de noviembre de 1831 en *Ibid.*, p. LXI.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. LIV.

53 Por Gómez Farías había dado una Biblia en hebreo al gobernador García en junio de 1831. Véase la carta de Farías a Mora el 24 de junio del mismo año en RIVERA CAMBAS, *op. cit.*, II, p. 173, nota 1.

54 Francisco García a Mora, 16 de octubre de 1831. Tanto la carta como una copia del decreto de ciudadanía están en la *Correspondencia de Mora, 1794-1844*.

55 MORA, *op. cit.*, I, p. 174.

56 *Ibid.*, pp. 174-175. Dos escritores mexicanos, Manuel PAYNO (en la introducción a la *Colección...*) y Francisco BULNES (*Juárez y las Revoluciones de Ayutla y Reforma*, p. 86) incurren en el error de atribuir a Mora la publicación de 1833. Bulnes escribió a la ligera y en lo concerniente a Mora y el concurso de Zacatecas no es mucho de fiar.

57 MORA, *op. cit.*, I, p. 249. Compárese con las cuestiones del concurso más arriba.

58 Treinta años más tarde, Manuel Payno llegó a una conclusión similar: "Según las claras y perentorias decisiones de los reyes españoles —escribía Payno— no hay duda que las llamadas propiedades clericales eran patrimonio de la Corona...," p. v; su introducción a la *Colección de Leyes...*, I, pp. LVI-LVII.

59 MORA, *op. cit.*, I, p. 220.

60 *Ibid.*, pp. 223-225.

61 Mary Wilhelmine WILLIAMS, *The People and Politics of Latin America*, p. 447.

62 ALAMÁN, *Historia de Méjico*, V, pp. 856-857.

63 MORA, *op. cit.*, I, p. LVI.

64 *Ibid.*, p. LXV.

65 *Ibid.*

66 *Ibid.*, p. LXII.

67 ALAMÁN, *op. cit.*, V, p. 854, *El Sol*, 8, 10 de junio de 1832. Anthony Butler a Edward Livingston, 25 de julio de 1832, *Justin H. Smith Papers*, III, p. 35.

68 Terán a Francisco García, 28 de mayo de 1832, en MORA, *op. cit.*, I, p. LXVIII.

69 *El Fénix de la Libertad*, abril-julio de 1832, *passim*.

70 *Ibid.*, 23, 30 de mayo de 1832.

71 Bustamante a Terán, 18 de mayo de 1832, en MORA, *op. cit.*, I, p. LXX.

72 *Ibid.*, pp. LXX-LXXI.

73 Mora a Terán, 29 de junio de 1832, *Ibid.*, p. LXXI.

74 *Vid. supra*. MORA, *op. cit.*, I, p. LXII.

75 Terán a García, 22 de mayo y 7 de junio en *Ibid.*, I, pp. LXIX-LXX, También en *El Fénix de la Libertad*, 28, 30 de julio de 1832.

76 *El Fénix de la Libertad*, 20 de julio de 1832, acotando a la *Gazeta de Zacatecas*, 19 de julio de 1832.

<sup>77</sup> MORA, *op. cit.*, I, p. LXXIV. En su correspondencia con García, varias veces mencionó Terán la posibilidad de que su muerte estuviera cercana. *Ibid.*, p. LXIX. Para un comentario más extenso sobre su suicidio, *Vid.*, MORTON, *Terán and Texas*, pp. 176-183.

<sup>78</sup> Según Carlos María Bustamante, Terán contaba con la promesa de tres Estados de votar por él; eso bastaba para asegurarle la presidencia. *El peligro ya se acerca y nosotros lo llamamos*, p. 2. Morton afirma categóricamente que Mora había escrutado a las legislaturas de los Estados para saber cuál sería su elección. Su afirmación, empero, no está probada documentalmente, *Terán and Texas*, p. 171.

<sup>79</sup> MORA, *op. cit.*, I, pp. LXXIV-LXXV. Bustamante, *El peligro ya se acerca...*, p. 1.

<sup>80</sup> ALAMÁN, *op. cit.*, V, pp. 855-856.

<sup>81</sup> RIVERA CAMBAS, *op. cit.*, II, p. 160. MORA, *op. cit.*, I, p. LXXV.

<sup>82</sup> MORA, *Ibid.*, I, p. LXXVI.

<sup>83</sup> ALAMÁN, *op. cit.*, V, p. 856.

<sup>84</sup> Tal como lo revela una carta anónima dirigida desde México, D. F., a García y fechada el 11 de agosto de 1832. *Correspondencia de FFarias, 1821-1833*, en los Archivos de la Universidad de Austin, Texas.

<sup>85</sup> Sus credenciales oficiales databan de octubre 7 de 1832 y están en la *Correspondencia de Mora, 1794-1844*.

<sup>86</sup> Joaquín Ramírez Cabañas afirma equivocadamente que Mora era diputado en el Congreso Federal en 1833. "El Doctor Mora", en *Estudios Históricos*, p. 70.

<sup>87</sup> *El Sol*, 29 de diciembre de 1832, publicó las condiciones de la tregua de Zavaleta.

<sup>88</sup> MORA, *op. cit.*, I, p. LXXVI.

<sup>89</sup> SUÁREZ Y NAVARRO, *op. cit.*, II, nota 1.

<sup>90</sup> DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación Mexicana...*, II, pp. 476-477.